



**CONFEDERACIÓN  
DE CONSUMIDORES  
Y USUARIOS**

#### **Contactos para los medios:**

##### **Consumers International**

Marcela Ortiz  
Tel: 664 0128 (Ext 17)  
mortiz@consumidoresint.org

##### **CECU**

David Hurtado  
Tel: (34) 96 3521197  
Correo electrónico:  
david.hurtado@cecu.es

### **Comunicado de Prensa**

## **CECU celebra las nuevas recomendaciones internacionales sobre la comercialización de comida basura para la población infantil**

**27 de mayo de 2010** - La Asamblea Mundial de la Salud (AMS), reunida en Ginebra esta semana, ha aprobado un conjunto de recomendaciones internacionales en las que se exige a los gobiernos que tomen medidas sobre la comercialización de alimentos dirigidos a niños y niñas con alto contenido en grasas, sal o azúcar.

En el año 2005, la comercialización de estos alimentos para la población infantil fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un factor que contribuye a aumentar los niveles de obesidad y sobrepeso y, con ello, la incidencia de enfermedades como la diabetes, enfermedades coronarias y algunos cánceres. Hay, por tanto, una base sólida para justificar la necesidad de que los gobiernos desarrollen políticas que reduzcan el impacto de la comercialización de la comida basura entre la población infantil.

En los últimos años, varias empresas alimentarias han dado respuesta a las preocupaciones existentes en torno a este tema a través de compromisos propios. Sin embargo, diversos estudios han sugerido que esos compromisos están teniendo un impacto limitado. Las nuevas recomendaciones de las AMS buscan reducir las lagunas existentes en las actuaciones de las empresas y exigen la prohibición de la comercialización de este tipo de productos en zonas donde se reúnen los niños (escuelas y patios de recreo...) y en todas las formas de comercialización (incluida la publicidad en radio, papel impreso, internet, puntos de venta y envases), así como la introducción de mecanismos de seguimiento y aplicación y posibles sanciones. Las nuevas recomendaciones dejan claro que los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar que se tomen medidas efectivas.

En su calidad de miembro de Consumers International (CI), CECU quiere también impulsar la adopción de este tipo de medidas y valora positivamente estas recomendaciones. La Confederación se pondrá en contacto con el Gobierno para preguntar qué medidas piensa tomar para detener la comercialización de la comida basura dirigida a la población infantil, blanco habitual de campañas de publicidad de alimentos con niveles muy altos de grasa, azúcar y sal.

Desde el año 2007 CI está haciendo campaña a favor de un código internacional sobre la comercialización de alimentos para la población infantil. Las recomendaciones de CI para un código

internacional exigen a los gobiernos prohibir la comercialización de alimentos ricos en grasa, azúcar y sal para niños de hasta 16 años de edad.

Asimismo, CECU se suma a la campaña “Alimenta tu información” desarrollada por la Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética (FESNAD) para el Día Nacional de la Nutrición, que se celebra mañana viernes. La iniciativa busca impulsar un etiquetado de los alimentos más completo y que proporcione información útil y fácilmente identificable al consumidor, de forma que este pueda tener en cuenta la composición de los mismos en su decisión de compra. Este etiquetado cobra especial relevancia en el caso de los productos que ingieren los niños: es importante que los responsables del cuidado de los menores lean el etiquetado atentamente para ofrecerles alimentos saludables y desechen de su dieta habitual aquellos con altos contenidos en grasas, azúcar o sal.

### **Notas a los editores**

1. El conjunto de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas para niños está disponible en: [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA63/A63\\_12-en.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA63/A63_12-en.pdf)
2. Las recomendaciones de Consumers International (CI) para un código internacional sobre la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a niños y niñas están disponibles en: [http://www.consumersinternational.org/Shared\\_ASP\\_Files/UploadedFiles/consint/4A17A1A7-804D-4F89-8D58-00437B6EAABF\\_CódigoCIA AlimentosNiños.pdf](http://www.consumersinternational.org/Shared_ASP_Files/UploadedFiles/consint/4A17A1A7-804D-4F89-8D58-00437B6EAABF_CódigoCIA AlimentosNiños.pdf)
3. CI ha realizado una serie de encuestas sobre comercialización de alimentos para niños (as); para más información visite: <http://www.junkfoodgeneration.org>
4. CECU es una confederación fundada en 1983 por asociaciones de consumidores independientes de ámbito regional y tiene sedes en Madrid y Valencia. CECU es miembro de pleno derecho de Consumers International. Más información: [www.cecuc.es](http://www.cecuc.es).